

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

3206

**DECRETA ACLARACION N°1 Y RESPUESTAS A
LAS CONSULTAS DE LA LICITACIÓN
“ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA” ID
584264-24-LR19, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 de agosto de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3580 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°133 de 08 de agosto de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°3277 de fecha 22 de julio de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE la Aclaración N°1 y respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada **“ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, ID 584264-24-LR19**, que a continuación se detallan:

ACLARACION N°01

Corresponde efectuar la siguiente aclaración en el proceso de licitación pública denominado “ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA” informada en Mercado Público con el ID 584264-24-LR19:

En la respuesta a la pregunta N°1 del foro de la licitación en www.mercadopublico.cl, se modifica el siguiente texto como sigue:

Donde Dice:

Se adjudica por línea de producto. Puede ofertar a una, dos o las tres líneas de productos, pero siempre por el total de los bienes requeridos en cada línea de producto a la(s) que vaya a ofertar, no se aceptarán ofertas parciales. Por ejemplo, si oferta a la línea de producto N°1 debe ofertar al total de lo requerido en dicha línea, que son 13 vehículos, provisión e instalación de sistema con 13 cargadores semipúblicos para vehículos eléctricos y 13 cables de conexión de carga pública, de acuerdo a lo consignado en las líneas de producto descritas en el punto 1.1 de las bases administrativas.

Debe decir:

Se adjudica por línea de producto. Puede ofertar a una, dos o las tres líneas de productos, pero siempre por el total de los bienes requeridos en cada línea de producto a la(s) que vaya a ofertar, no se aceptarán ofertas parciales. Por ejemplo, si oferta a la Línea de Producto N°1 debe ofertar al total de lo requerido en dicha línea,

que comprende la adquisición de 13 vehículos eléctricos, además de la provisión e instalación de sistema con 13 cargadores semipúblicos para vehículos eléctricos y 13 cables de conexión de carga pública, lo anterior de acuerdo a lo consignado en las líneas de producto descritas en el punto 1.1 de las bases administrativas.

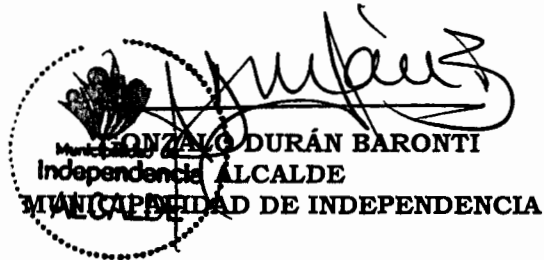
#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Se adjudica por Línea o por todos los item solicitados...???
	R	Se adjudica por línea de producto. Puede oferta a una, dos o las tres líneas de productos, pero siempre por el total de los bienes requeridos en cada línea de producto a la(s) que vaya a ofertar, no se aceptarán ofertas parciales. Por ejemplo, si oferta a la línea de producto N°1 debe ofertar al total de lo requerido en dicha línea, que son 13 vehículos, provisión e instalación de sistema con 13 cargadores semipúblicos para vehículos eléctricos y 13 cables de conexión de carga pública, de acuerdo a lo consignado en las líneas de producto descritas en el punto 1.1 de las bases administrativas.
2	P	Debido a que son vehículos cuya electrónica es delicada y especial, los accesorios a equipar tales como balizas y sirenas deben cumplir norma SAE Clase 1 y SAE CLase A, para evitar dañar cualquier componente
	R	Debe remitirse a lo requerido en las bases, el proveedor es el responsable de cumplir las normativas que correspondan.
3	P	Si se oferta solo por 1 item de cuanto debería ser la boleta de seriedad oferta?
	R	El valor de la garantía de seriedad de la oferta es el señalado en las bases administrativas en el punto 9.1 letra "a)". Debe presentar una garantía de seriedad de la oferta, independientemente de si oferta a una, dos o las tres líneas de productos descritas en el punto 1.1 de las bases administrativas.
4	P	Puede presentarse certificado de fianza?
	R	Sí, de acuerdo a lo requerido en las bases administrativas en el punto 9. y 9.1.
5	P	Pueden subir un bosquejo aproximado de la gráfica para poder valorizar este item
	R	Se adjunta imagen referencial en los anexos de la licitación. El diseño definitivo será entregado por la Unidad Técnica al adjudicatario de acuerdo al modelo del vehículo.
6	P	cual es el presupuesto asignado para cada item?
	R	Ver las bases administrativas punto 2.1, 2.1.1 y 2.1.2.
7	P	el presupuesto es inviable para la cantidad de equipamiento que deben traer los vehículos. Es posible ofertar por sobre el presupuesto de cada item?
	R	No, debe remitirse al presupuesto señalado en las bases administrativas en el punto 2.1, 2.1.1 y 2.1.2.

8	P	Solicitamos se otorgue más tiempo para presentar las ofertas. 10 días adicionales hábiles. Gracias
	R	No, debe remitirse a los plazos señalados en las bases administrativas en le punto "4. CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y **hecho, ARCHIVASE.**



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
SONZALÓ DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/EPL/NPM-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA -DAF- Oficina de Partes